

ACTA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En Lima, a los 10 días del mes de noviembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados mediante **Resolución de Oficina N° 000448-2023/OAF/RENIEC** de fecha 26 de setiembre de 2023, para la conducción del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 08-2023-RENIEC**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GABINETES DE COMUNICACIONES MARCA RITTAL O EQUIVALENTE"**;

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Jose Enrique Sandoval Maco	Titular
Primer Miembro	Jhonel Vargas Salazar	Titular
Segundo Miembro	Helen Lesly Altamirano Rodriguez	Titular

Seguidamente se dio inicio a la presente reunión, informando lo siguiente:

- Con fecha 07 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, recibiendo la única propuesta del postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20605222561	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	07/11/2023	Valido

- Con fecha 08 de noviembre de 2023, se procedió a realizar la revisión de la oferta presentada por el postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C., encontrando necesario que: i) en atención a lo establecido en el artículo 60°, se solicite subsanación del Anexo N°03, conforme las bases integradas del procedimiento de selección¹, y ii) en atención a lo establecido en el artículo 46°, se solicite apoyo al área usuaria en la evaluación del cumplimiento de las características y los requisitos de calificación solicitados en las bases del procedimiento de selección²; a efectos de continuar con la evaluación.
- Con fecha 09 de noviembre de 2023, el postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C., a través de la plataforma del SEACE, realiza la subsanación requerida por el comité de selección.
- Del mismo modo, con fecha 10 de noviembre de 2023, el área usuaria, mediante Hoja de Elevación N°003461-2023/OTI/UIST/RENIEC, complementando con INFORME N° 000077-2023/IFR/OTI/UIST/RENIEC, remite la evaluación del cumplimiento de las características técnicas de la oferta presentada por el postor

¹ Mediante CARTA 001-2023-CS-CP008/RENIEC de fecha 09 de noviembre de 2023, se solicitó al único postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C. la subsanación de la oferta, otorgándole un (01) día hábil para la subsanación.

² Con MEMORANDO N° 000006-2023//RENIEC de fecha 09 de noviembre de 2023, el Comité de Selección solicitó a la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico (área usuaria), su apoyo con la evaluación del cumplimiento de las características técnicas y los requisitos de calificación, correspondiente a la oferta del postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.

ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C., encontrando que la oferta CUMPLE con las características del servicio. Anudado a ello, además refieren lo siguiente: "(...) de la revisión integral de la oferta del postor, se determina que dicha oferta cumple en todos sus extremos con las características y condiciones solicitadas en el capítulo III de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, que incluye los requisitos de calificación".

No está de más indicar que el representante del área usuaria (Presidente del comité de selección) con conocimiento técnico, ratifica en todos sus extremos lo indicado por la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico (área usuaria), asimismo, indica que la documentación presentada por el postor para acreditar los requisitos de calificación se encuentra conforme a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

- Siendo así, el comité de selección, acuerda por unanimidad, declarar como ADMITIDA, la oferta presentada por el postor ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C., conforme se detalla:

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	POSTORES
	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 1,450,000.00
CONDICIÓN	ADMITIDO

Acto seguido, corresponde que este Comité de Selección, realizar la evaluación de la oferta:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	Precio. _se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (100 puntos)	S/ 1,450,000.00	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el único postor admitido cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

Razón Social del Postor N°01		ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
A	Capacidad Técnica y Profesional		
A.1	Calificaciones Del Personal Clave		
A.1.1	Formación Académica	X	---

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

A.2	Experiencia del Personal Clave	X	---
B	Experiencia del postor en la especialidad		
B.1	Facturación	X	---
Resultado		Cumple (calificado)	

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro, del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 08-2023-RENIEC**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GABINETES DE COMUNICACIONES MARCA RITTAL O EQUIVALENTE"**, al postor **ALLIN TELD S.A.C. - ALLTELD S.A.C.**, por un monto ascendente a S/ 1,450,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles).
- Publicar los resultados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Siendo las 15:10 horas del mismo día consignado en la parte introductoria, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta por los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.

.....
Jose Enrique Sandoval Maco
Presidente

.....
Jhonel Vargas Salazar
Miembro Titular

.....
Helen Lesly Altamirano Rodriguez
Miembro titular